



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de entrada FCNyCS N° 5061/18; EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000318/18: Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para el Proyecto de Extensión: **LA CIENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA** desarrollado en la Escuela Provincial N° 707: Ciudad de Yapeyú.

Que el propósito que enuncia es que los estudiantes sean capaces de conocer e identificar el método científico utilizando datos de las ciencias fácticas, formales o ideográficas.

Que el objetivo general planteado es el de enseñar las herramientas para la elaboración de un texto científico mediante la aplicación del método científico en diferentes campos disciplinares.

Que el Proyecto está destinado a un total de 72 estudiantes de séptimo año de la Escuela Provincial N° 707 "Ciudad de Yapeyú".

Que los jóvenes estarán guiados por sus profesores de la escuela secundaria responsables de las materias del área de Lengua de Ciclo Orientador, y por los docentes de la cátedra Filosofía de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la salud (UNPSJB).

Que el proceso educativo propone un aprendizaje significativo centrado en el alumno, mediado por la selección de estrategias pedagógicas sustentadas en el constructivismo socio-cultural, con base a técnicas didácticas promotoras de la conformación de una comunidad de aprendizaje.

Que los resultados la metodología de la investigación implementada, pondrán en evidencia prácticas innovadoras compartida entre dos niveles educativos en el ejercicio de la docencia y constituye una oportunidad para dar a conocer el trabajo desarrollado por docentes de nuestra facultad.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de dos docentes y el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

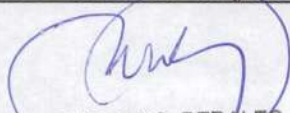
RESUELVE


Art. 1°) Auspiciar y avalar las actividades organizadas en el marco del Proyecto de Extensión: **LA CIENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA**, desarrollado en la Escuela Provincial N° 707: Ciudad de Yapeyú durante el presente ciclo lectivo, con la participación de la **Profesora Sandra Otero**, docente del establecimiento escolar, como **CO-DIRECTORA** de la propuesta.

Art. 2°) Avalar académicamente a la **Dra. Bárbara RUETER (CUIL N° 27-18818928-3)** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, como **DIRECTORA** del Proyecto de Extensión y al equipo docente de la cátedra Filosofía de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la salud (UNPSJB): **Prof. Cristian SILVA (CUIL N° 20-30360583-6)** y **Prof. Vanina BULACIOS (CUIL N° 27-36719135-5)**, del Depto. Biología y Ambiente - Sede Comodoro Rivadavia.-

Art. 3°) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1156/18


Msc. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.